

EXP – UNC: 0023195/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por el responsable del área Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad, Dr. Claudio Díaz; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al traslado de la muestra “Cultura Afrocordobesa”;  
que para dichos gastos deben ser abonados;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0004-00000081 de Juan Manuel Spicogna por la suma total de \$ 1700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100) presentados por el responsable del área Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad, Dr. Claudio Díaz, y correspondiente al traslado de la muestra “Cultura Afrocordobesa.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a los fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2019  
RESOLUCIÓN N° 0458  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÍÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.